Suscripción
En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre.
Fuera de la capital . 5 » »
Extrangero. . . . . 15 » semestre.
Idem un año.. . . . 30 »
Todo pago se entiende por adelantado
Redacción y Admon plaza de S. Francisco, 6.

LA LUCHA

Anúncios
En la 1.ª página, 1 pta. línea.—En la 2.ª, 75 cénts.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 cénts. y á los suscriptores 12.-El importe del timbre á cargo del anunciante.—Comunicados y remitidos desde 1 á 5 ptas. línea, á juicio de la Administración.—Corresponsal en París, A. Lorette y C.ª, 61, rue Caumartin.

AÑO XXXI | Se publica todos los dias escépto los siguientes á festivos. | GERONA, DOMINGO 23 DE JUNIO DE 1901 | NÚMEROS SUELTOS 25 CÉNTS. | N.º 7.390

NO HABRÁ REMEDIO

Años hace que venimos diciendo que hay que educar al pueblo, que hay que redimir al pueblo, que hay que salvar al pueblo, el pueblo por arriba, por abajo y por todos lados y lo que hacemos es engañarlo como á un chino—si es que los chinos se dejan engañar—y procurar mantenerlo en esa ignorancia supina porque, mientras viva así, será un niño mal educado y mientras sea mal educado y no vea más allá de sus narices, podremos embaucarlo y llevarlo á donde mejor nos plazca por medio de la oratoria de relumbrón, de halagos y zalemas.

Y conste que nos contamos en el número de los explotadores por modestia y para que no se nos achaque el feo vicio de pretender erigirnos en *magister dixit*, porque por lo demás, en nuestra numerosa colección constan las repetidas campañas que hemos hecho en favor de la instrucción del pueblo ese tan traído y llevado por sus titulados amigos y de esos pobres maestros de escuela víctimas del hambre á que le tienen condenado los caciques y no caciques de muchos pueblos con el deseo de que se cansen ó mueran y se marchen con la música á otra parte, puesto que lo que se quiere á toda costa es que el pueblo, al que llaman soberano para que sirva de escabel. no vea la luz y use de su verdadero derecho porque saben demasiado que el dia que sepa vivir *per se* y no camine *per accidens*, aquel dia entrará España en una era de verdadera regeneración y el pan será pan y el vino vino, sin que valgan *meetings*, ni veladas ni discursos, ni pinturas de porvenir rosado ni albores de libertad mentida.

Uno de los constantes y verdaderos defensores del pueblo fué y es el conocido republicano don Rafael María de Labra cuyas campañas en pro de esa instrucción son bien conocidas y plausibles, campañas por escrito y de palabra que más de una vez hemos aplaudido como ahora, lamentando que todos los republicanos no imiten su ejemplo, cosa que sucedería si todos tuvieran personalidad propia y no necesitaran del engaño y del embaucamiento para alcanzar posiciones y notabilidad artificiales, lo cual comprueba el señor Labra al censurar que los partidos avanzados no se hayan cuidado de esa instrucción, diciendo entre otras cosas, que la falta es tanto mayor, cuanto que rompe con la tradición de los liberales españoles en la época de sus mayores dificultades y éxitos y choca con el ejemplo general de las grandes democracias europeas, censura que nos dan la razón y nos traen á la mente lo que tantas y tantas veces hemos repetido, esto es, que «una cosa es predicar y otra dar trigo».

Pero dejemos estas censuras á los hombres de ideas avanzadas á quienes ese pueblo tanto aplaude y tan poco tiene que agradecer y hagamos constar unos cuantos datos tristes, muy tristes, que el exímio demócrata aduce en su discurso últimamente pronunciado en el Círculo instructivo de obreros republicanos de Madrid.

Veamos los datos.

«De 18 millones de españoles, sólo una tercera parte sabe leer y escribir. De los tres millones de niños menores de doce años y mayores de tres que hay en la península, la mitad no asisten á escuela alguna pública ó privada. En Madrid, donde por falta de higiene pública y particular, y quizá por la carestía de la alimentación, la mortalidad es de 45 individuos por millar (dejando atrás las más tristes cifras de todas las grandes poblaciones de Europa), pasan de 12.000 los niños que no asisten á la escuela por falta de local.

»De las 27.000 escuelas públicas que debieran existir en España, con arreglo á la ley de 1857, faltan todavía por establecer 2.000, siendo de advertir que las escuelas existentes no son todas, ni mucho menos, las generales que exige la ley de hace cincuenta años. El término medió de la cantidad asignada al material de cada escuela pública no pasa de la cantidad de 234 pesetas al año, y de 1.600 las dedicadas por igual concepto á las normales de maestras y maestros.»

Y añade:

«De los 26 millones escasos de pesetas á que sube el coste anual de las escuelas sostenidas por los ayuntamientos, constantemente están por pagar de ocho á nueve millones. Y las 250.000 pesetas que, *por lo menos*, según decía la ley de Instrucción pública de 1857, se habían de dedicar, en el presupuesto general del Estado, para auxiliar á los pueblos que no pueden sostener por sí solos los gastos de la primera enseñanza, á los cincuenta años no han subido más que 330.000 pesetas, á pesar de que el presupuesto de gastos se acerca á mil millones, y el de 1857 era sólo de 481, así como la población de España que en 1857 difícilmente llegaba á 15.700.000 habitantes, hoy pasa de 18 millones.

»Existen en España 908 maestros cuyo sueldo anual, que difícilmente cobran, es de 125 pesetas, correspondiendo al haber del dia unos 34 céntimos. Además existen 1.900 maestros que deben de cobrar 220 pesetas, equivalentes á 68 céntimos diarios, y 11.130 que se darían por muy satisfechos cobrando la suma de 1'20 pesetas diarias.»

Muchos de estos datos los saben cuantos fijan algo su atención en los asuntos de nuestra política pero no por ser sabidos producen siempre deplorable efecto en el ánimo de toda persona amante del país y por ende del pueblo verdadero, del que trabaja y quiere su propia redención siguiendo á los que le adulan sin caer en la cuenta de que esos explotadores son sus peores enemigos.

De esos datos son responsables todos los partidos, todos los hombres públicos que desde años hace vienen dirigiendo los destinos de esta nación sin ventura y tan responsable como todos ellos el mismo pueblo que huye de la escuela como de la cruz el diablo y no procura que sus hijos se aprovechen de los pocos medios que hay á su alcance para instruirse, prefiriendo la holganza, la taberna ó el garito á la escuela y á la conferencia como si todo esto no fueran eslabones de su cadena social y política por romper la cual tantos gritos dá y á veces tanta sangre derrama inútilmente.

¿Cuándo saldremos de esta bochornosa situación?

Si todos opinaran como Labra, muy pronto: pero como desgraciadamente no es así, tememos que por ahora nuestra voz se pierda en el desierto de esa indiferencia fría que hiela y mata toda iniciativa y todo deseo.

DE TODAS PARTES

Pocos objetos hay en la naturaleza que hayan sido tan venerados por parte de la raza humana, como los meteorolitos. En los pueblos salvajes esto se explica por los fenómenos de luz y de ruido que acompañan la caida de un meteorolito, pero al saber que tambien los griegos y romanos les prestan igual veneración y que así mismo esta forma una parte importantísima del actual rito islamita, hay que deducir que estos cuerpos ejercen realmente una impresión profunda en el ánimo de la humanidad.

El profesor Necoton ha investigado en todo lo posible los casos de adoración en los meteorolitos por parte de los pueblos antiguos. Entre estos ocupa el primer lugar la piedra cuya adoración dura todavía; el meteorolito de la Kaaba de la Meca. Según escritores griegos, fuè venerada esta piedra desde tiempos remotos por muchas tribus árabes y tanto se arraigó este culto, que Mahoma, al tomar la ciudad de la Meca, no se atrevió á destruir la piedra, sino que la tocó con su vara, dió siete vueltas á su alrededor y la besó luego, recibiendo de este modo la sanción del profeta.

Asimismo se sabe por escritos antiguos que la denominada Venus de Paphos era una piedra triangular, así como eran meteorolitos la estátua primitiva de la diosa Ceres, la de Pallas Atene, la piedra de Delphós, descrita por Pausanias, y la aguja de

Cybeles, que durante centenares de años fué adorada como la efigie de esta diosa.

Muchos emperadores romanos hicieron acuñar medallas conmemorativas de la caida de un meteorolito.

De tiempos mas modernos sabemos que en el mes de noviembre de 1492 cayó un meteorolito de 300 libras de peso en Ensiskeim, en Alsacia. El emperador Maximiliano de Alemania lo hizo trasladar á un castillo que tenia en las cercanías, y convocó una reunión de sabios para acertár respecto al aviso que el cielo habia querido darle.

En Krasnofarsk, en Siberia, cayò en el año 1771 un meteorito, que tenia un peso de 1.500 libras. Las tribus tártaras de aquella región le adoran como un regalo del cielo.

El 6 de marzo do 1853, cayó un meteorito en Duruma (Africa del Este) que la tribu de la wanikas adora como un dios.

Tambien ha encontrado Newton siete casos de adoración de meteoritos en las diversas tribus de América. En algun caso raro ha visto empleado un meteorolito como yunque, pero esto por no haber observado nadie su caida y por ignorarse completamente su procedencia.

SOBRE LO MISMO

Como el asunto del peñon de Gibraltar es posible que tarde ó temprano traiga cola, queremos poner las puntas sobre las *ies* para que el lector este enterado de todo y para ello nos dá hecho el trabajo un apreciable colega madrileño.

Hace ya algunos meses, Gibson Bowles, que es quien ha levantado la liebre en el parlamento británico, señaló ante la Cámara la inutilidad de las obras de defensa que se hacían en la parte oriental de Gibraltar, que, en su opinión, se hallarían expuestas al fuego enemigo.

La Cámara dió la razón al diputado y se nombró una Comisión, de la cual formó parte M. Bowles, para que estudiase el asunto y dictaminase acerca de él.

La Comisión comenzó sus trabajos, pero las obras continuaron á pesar de saberse que el dictámen sería contrario á su ejecución.

El Gobierno, conocedor de los propósitos de la Comisión, solicitó de ésta que modificase el dictamen, á lo cual accedió, y Cibson Bowles, que á toda costa quería que se abandonasen las obras, prefirió dimitir á firmar el dictamen modificado.

Este fué á la Cámara y el diputado dimisionario planteó en ella el debate de que se ha ocupado la prensa.

Ahora véanse sus palabras:

«La Comisión aprobó por unanimidad el abandono de la construcción de docks en el lado occidental de Gibraltar. Esta parte, según piensan las más altas autoridades militares, puede hacerse insostenible por el fuego del enemigo. El único medio de proteger los trabajos en caso dado, sería hacer ocupar el territorio español per un cuerpo de 30 ó 40.000 hombres». ¿Es esto quizá lo que se piensa hacer? ¿O será preciso entregarse á las buenas disposiciones de España?

«Pasan en Marruecos cosas extrañas, en las que juega Gibraltar un papel importante. También en el Continente pasan cosas raras, y si no acaba muy pronto la guerra sudafricana, quizá haya que pensar en algo más que en enviar refuerzos al Sur de Africa.

Si no se obra rápidamente, Gibraltar puede convertirse en un peligro para el imperio».

A esta requisitoria contestó Mr. Balfour que era indispensable hubiese un refugio donde los buques ingleses del Mediterráneo pudieran ser reparados en caso de guerra, y que por el dictamen de la Comisión sólo se pedían los necesarios recursos para que las obras puedan estar terminadas.

«Más vale—dijo el ministro protestando de que se hablase en público de ciertos asuntos—terminar los trabajos á todo evento. De aquí á diez años, la cuestión de Marruecos puede estar resuelta, y cuando todos los rumores misteriosos que corren se hayan desvanecido, *entonces Inglaterra puede tener en Gibraltar una bahía tal como la desea M. Bowly*».

¿Cómo conseguirá esto Inglaterra?

¿Mandando los 40.000 hombres que pide el diputado ó valiéndose de alguna de esas añagazas á que tan acostumbrados se muestran los ingleses?

Esta es la cuestión y para cuando pueda ocurrir la que ha dicho el ministro, bueno será que España se preparé fortificando la Sierra Carbonera y siendo quizás el punto de arranque del completo desprestijio y ruina de la hoy no tan temible como an tes poderosa Albion, que castillos mas inexpugnables se rindieron al paso de sus desaciertos y ambiciones desmedidas.

RESPUESTAS Á «EL LIBERAL»

LO QUE PIENSA BARCELONA

Espontáneamente acudo al llamamiento de *El Liberal,* porque entiendo ser necesario hacer comprender á la parte sana é imparcial adónde se la lleva, en la seguridad que una vez evidenciado no deberá preocuparnos cual hoy, á los amantes de Cataluña y España, ni á los gobiernos tampoco, si éstos procuran que se repartan equitativamente los presupuestos.

A mi juicio, lo que ocurre es efecto de impaciencias y precipitaciones para el anhelado mejoramiento político-administrativo; por los de buena fe; de hacerse un sitio en la política otros; y otros que, fracasados y echados de los partidos, buscan introducirse nuevamente, cambiando de postura. Todos han tomado por lema: atacar la desmedida centralización del Gobierno de Madrid; actitud simpática á todo el pais. También se han dirigido los ataques á los jefes que han predominado, no teniendo para nada en cuanto que si ha habido abusos, es motivado por todas las clases que acuden siempre á pedir influencias y favores á quien está en condiciones de otorgarlos.

El catalanismo, tal como se pretende en las bases de Manresa, si no es el separatismo, no es nada; mejor dicho, es una *utopia.*

El pretendido monopolio exclusivo de todos los cargos civiles, militares, eclesiásticos, universitarios; como idioma oficial la leugua catalana; moneda catalana, y exclusión en todo el que no sea catalán, si no se *nacionalizan,* ¿puede ser la cosa más clara? Hay más; legislación en Cortes catalanas, y la moneda catalana habria de ser admitida en toda España siendo el único vínculo que nos uniria á ella.

El sufragio electoral, base de de todo gobierno libre, tomando como tal, según pretenden los catalanistas, la agrupación gremial y los jefes de familia ó cabezas de casa, como dicen las bases de Manresa, seria restringidísimo y abusivo en alto grado. Habria que doblegarse á la voluntad del síndico, ó pagar una cuota contributiva, ruidosa é inapelable en el primer punto, mientras que por el otro, se excluye del sufragio á los «hijos externos», como aqui se les llama, no establecidos ó emancipados.

Por otra parte, no se comprende que quiera prescindirse del habla castellana, á no formar nacionalidad aparte, cuando existen diecisiete naciones ó estados que hablan el odioma español ó castellano, mientras que el nuestro, fuera de Cataluña, no se habla en ninguna parte.

Tampoco se comprende, á no ser curial, que rechazáramos, á raiz de su publicación, el Código civil español, reinando la confusión actual en materias jurídicas; pues para unas cosas rige la legislación romana, de distintas épocas, para otras el Derecho Canónico, para otras el foral ó catalán, para otras el uso y costumbre, y para otras el Código civil español. ¿Por qué no habia de regir la unificación?

Tampoco puedo comprender ciertos alardes de algunos industriales de que nuestros productos sean necesarios por sus condiciones á las provincias, cuando la mayoria reconocemos que, por el esfuerzo de cualquiera de las dotadas de un caudaloso rio, como tenemos varias de ellas, pueden establecerse fábricas que produzcan en iguales condiciones de calidad y baratura. En cuanto á dificultades, lo mismo que las han vencido para las instalaciones de energia eléctrica, las vencerian para otra fabricación cualquiera.

Y aun menos se comprende que haya quien quiera enajenarse las simpatias de los clientes de nuestros productes, á quiedes debiéramos alhagar por la misma causa.

A mi entender asi piensan los catalanes que no han de medrar en la política, los verdaderos amantes de su patria. Lo demás, es marchar inconscientemente por derroteros tan perjudiciales á Cataluña como pudieran hacerlo sus mayores enemigos.

S. Cuspinera.

Interesante á los maestros

En vista de varias instancias elevadas al ministro de Instrucción pública por diferentes maestros de primera enseñanza solicitando aclaración de los artículos 5.°, 7.° y 19 del reglamento de oposiciones aprobado por Real decreto de 27 de julio de 1900, se ha dispuesto:

«1.° Los veintiún años de edad que exige el art. 5.° del reglamento deberán haberse cumplido al terminar el plazo de la convocatoria para toda clase de vacantes.

Sin embargo, los maestros y maestras que al publicarse aquel reglamento habían sido aprobados ya en el examen de reválida, podrán tomar parte en las oposiciones á escuelas de niños, niñas y de párvulos aun

cuando no tengan dicha edad. Respecto de las ahora anunciadas, los rectores harán una nueva convocatoria por el término de quince dias si los opositores de la primera no hubiesen sido citados todavía por el presidente del Tribunal. Este segundo llamamiento solo podrán utilizarlo los aspirante que motivan esta excepción.

2.° El art. 7.° de referencia no es aplicable á los opositores de escuelas primariass quienes no tienen necesidad de presentar el trabajo de investigación ó doctrinal y, programa de la asignatura de que el mismo habla.

3.° Los cuestionarios para las oposiciones de escuelas primarias comprenderán las asignaturas que se estudiaban en las escuelas normales antes de publicarse el Real decreto de 23 de septiembre de 1898, en el grado elemental para las escuelas de 825 pesetas, y las del grado superior para las de mayor sueldo; pero desde el 1.° de enero de 1903, las asignaturas serán las que hoy se estudian en dichas normales, con el desarrollo del grado elemental para las mencionadas escuelas de 825 pesetas, y con el desarrollo del superior para los demás.

4.° En cada provincia en que deban celebrarse oposiciones se nombrarán dos tribunales, uno para escuelas de niños y otro para escuelas de niñas y de párvulos. Los ejercicios en este último se verificarán sin distinción alguna,. Del propio modo se nombrarán dos tribunales solamente en las capitales de los distritos universitarios para las escuelas de más de 825 pesetas, sin distinción tampoco entre niñas y párvulos, ni entre escuelas elementales y superiores. Por esta vez, los tribunales ya nombrados se constituirán en la forma en que lo hubiesen sido.»

LAS OBRAS DE WAGNER

Un aficionado á la estadística, alemán él para mayor dolor, se ha entretenido en averiguar la duración respectiva de cada audición de las óperas de Wagner.

Como resultaría bastante árida la tarea de reproducir todas las cifras que consigna el estadista germánico, los limitaremos á dejar establecido que la duración mínima corresponde al «Buque Fantasma», con dos horas y veintiún minutos.

La máxima á «Los maestros cantores», con cinco horas y cincuenta y tres minutos.

Las obras de Wagner representadas una á continuación de otra—excepto «Parsifal» —exigirían una sesión de un dia, siete horas y cincuenta y un minutos.

Hay quien opina que en los paises en que se halla vigente la pena de muerte, ésta llegará á ser sustituída por la audición ¡sin entreactos! de este... «ciclo».

Noticias

Ayer estuvo en esta algunas horas, de paso para París, el distinguido pintor italiano señor Scaratlli-Vento, el cual visitó lo más notable de esta ciudad, haciendo grandes elogios de las riquezas artísticas que en esta ciudad tenemos y llamándole extraordinariamente la atención los dos altares erigidos en el templo expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús, especialmente el costeado por la Congregación de San Luis Gonzaga, cuyo altar, de puro estilo gótico, ha sido proyectado por el distinguido alumno de último año de la escuela de Arquitectura de Barcelona y querido paisano nuestro don Félix de Azúa y de Pastors, obra que todos los amantes de las bellezas de la arquitectura vienen elogiando por su esbeltez, limpieza de líneas y refinado gusto, y la cual ha sido fielmente interpretada en los acreditados talleres de don Juan Riera de Barcelona, tan conocida por esta clase de trabajos en toda España. En el centro de dicho altar se destaca una ideal imágen de la Inmaculada Concepción, debida al cincel del laureado escultor señor Vallmitjana, trabajo como todos los suyos notabilísimo por la novedad que encierra y el ambiente místico que tan preciosa imagen inspira.

Respecto al altar mayor, no terminado todavía, nos reservamos nuestro juicio, por más de que todo hace suponer que resultará una acabadísima obra de arte.

—A juzgar por los preparativos, serán muchas las fogatas que esta noche se quemarán con motivo de la verbena de San Juan.

—En Palma de Mallorca ha sido detenido y entregado á los tribunales un sujeto que se dedicaba, según leemos, á la expendición de moneda falsa.

Al ser detenido, se le ocupó un rewólver.

Parece que ha resultado ser un concejal del Ayuntamiento de un pueblo de esta provincia.

—Han obtenido en la Universidad de Barcelona el título de licenciados en Farmacia, los jóvenes de esta ciudad don Juan Deulonder Salvatella y don Juan Fabrellas Planas y el de Medicina, don Alfonso Estrada Mundet, natural de San Feliu de Guixols.

También han obtenido en este Instituto provincial el grado de Bachiller, los aprovechados alumnos don Luis Zaldívar, don Luis Roca Pinet y don Emilio Grahit Grau.

A todos nuestra enhorabuena.

—El mercado celebrado en el dia de ayer se vió bastante concurrido, cosechándose importantes transacciones.

—El ministro de la Gobernación ha pedido á los gobernadores por telégrafo que en el término de 30 dias le comuniquen el estado económico de los municipios que tienen más de 200 habitantes y el de los pueblos que, teniendo menos, puedan ó no puedan sufragar las cargas municipales, sin utilizar recursos extraordinarios, y otro del importe total de las cantidades consignadas en los presupuestos municipales para calamidades públicas.

—Dice un colega de Barcelona, de ayer:

«A última hora de la noche el estado del señor Mañé y Flaquer era desesperadísimo.

Los médicos han perdido toda esperanza de salvarle, si no se logra someterle á la difícil operación de la laparotomía.

A primeras horas de la noche recibió los Sacramentos con verdadera unción.

El ilustre enfermo conserva el conocimiento.

En los momentos que la enfermedad cesa de molestarle, conversa con las personas que rodean su lecho.

En casa del ilustre enfermo han estado infinitas personalidades y entre ellas el gobernador civil señor Larroca.

A la una de la madrugada se nos dice que el eximio escritor catalán ha entrado en el periodo agónico.

Rogamos á la Providencia que salve la vida del venerable director del *Diario de Barcelona*».

—Los funcionarios de esta Audiencia provincial verificaron ayer por la mañana la acostumbrada visita semanal de cárceles.

—La *Gaceta* ha publicado una Real orden diciendo que, vistas las comunicaciones dirigidas al ministerio de Instrucción pública, exponiendo la necesidad de que se dicte una disposición aclaratoria respecto á lo preceptuado en el reglamento de 10 de mayo para exámenes y grados, que exige el título de profesor mercantil, á los que como profesores privados han de asistir á las escuelas de comercio en los tribunales no oficiales, ha tenido á bien resolver que en los exámenes de idiomas los expresados profesores podrán usar de las facultades que les confiere el artículo 25 de dicho reglamento, sin necesidad de justificar la posesión de título alguno académico, toda vez que tampoco se exige este requisito para ingreso en el profesorado oficial.

—La Guardia civil del puesto de Perelada ha dado cuenta á sus superiores que en el sitio conocido por «El Plá» del término de Cabanas, ha sido detenida una mujer llamada Maria Busquets Silvestre, de 27 años de edad, casada, por suponerla autora del delito de parricidio frustrado, cometido en la persona de Jaime Soler, de diez años de edad, al que en la misma cama que dormia trató de ahorcar, impidiéndoselo la vecina Angela Pellicer, que al oir los gritos desesperados que daba la victima, acudió arrebatándoselo de los manos y quitándole la cuerda que ya tenia atada al cuello.

Dicho suceso ha producido gran indignación.

—Continua delicado de salud nuestro respetable amigo el general de brigada don Francisco Perez Clemente.

Escusado es decir que hacemos votos por su total restablecimiento.

—A las 16, tendrá lugar en la Plaza de toros una función de riña de pollos ingleses y tiro de palomos, en el cual podrán tomar parte todos los concurrentes que sean buenos tiradores y paguen un real por tiro.

Dicha función que será á beneficio de la Cruz roja, está organizada por varios aficionados de Barcelona, de Bañolas y de esta ciudad.

—Han sido nombrados jueces municipales de Figueras el abogado don Ramon Pon Almar, de La Bisbal don José Maruny; de Palafrugell don Juan Jasama Bergoños; de Palamós don Vicente Boada Boada y de San Feliu de Guixols don Jaime Corominola.

—Esta noche la sociedades corales darán varias serenatas.

—La benemérita de Castelló de Ampurias ha puesto á disposición del alcalde de aquella población á dos muchachos por destruir nidos de pájaros.

—Deseando el dueño del café de la Dehesa que sus numerosos favorecedores pasen una verbena de San Juan de solaz y recreo, ha contratado de nuevo al aplaudido terceto de violin, laud y guitarra que tanta reputación ha alcanzado estos dias, el cual ejecutará de las 21 á las 24 un escogido programa, que por lo selecto de las piezas que lo forman, no dudamos ha de llamar la atención de los aficionados á la buena música, cuyo programa será ejecutado por el orden siguiente:

1.° «Marcha Loreine».
2.° «Juana de Arco», sinfonía.
3.° «Cavalleria Rusticana».
4.° Adiós á la Alambra».
5.° «Gioconde», bailables.
6.° «La verbena de la Paloma».

El café y paseo de la Dehesa serán profusamente iluminados á la veneciana.

—Para la próxima semana están señalados en esta Audiencia provincial los siguientes juicios.

Dia 25.—Juicio por jurados de la causa procedente de este Juzgado, sobre asesinato contra Juan Rispan Vilalta.

Abogado defensor, don Aniceto Ibran; procurador, don Narciso Negre; ponente señor Sangenís.

Dia 27.—Juicio por jurados de la causa procedente también del Juzgado de este partido sobre asesinato frustrado, seguida contra Juan Massot y otros dos.

Abogados defensores, don Ignacio Prim y don Emilio Ferrer; procuradores, don Jacinto Vielsa y don Juan Ribas; ponente, señor Sangenís.

—Esta noche con motivo de la verbena de San Juan, se celebrarán las siguientes diversiones en las sociedades recreativas de esta ciudad.

Función cómico lírico y baile en el centro recreativo «Las Odaliscas», cuyos actos serán amenizados por la orquesta del señor Perich.

Gran baile en el «Centro Republicano», cuyo programa correrá á cargo de la orquesta «La Unión Cassanense» de Cassá de la Selva.

Baile en la nueva sociedad la «Unión Gerundense», cuyos bailables ejecutará una orquesta de Vidreras.

Concierto en el café de la Dehesa y en la plaza de la Independencia.

—Nuestro estimado amigo el abogado de este colegio don Emilio Ferrer, ha sido nombrado fiscal municipal para el bienio de 1901-93, cargo que ya viene ejerciendo.

—Parte semanal de precios y productos agrícolas en esta ciudad:

Trigo de 22'00 á 20'00 pesetas los 100 litros.—Cebada, de 13'50 á 12'00.—Centeno, de 20'00 á 19'00.—Avena, de 11'00 á 10'00.—Maiz, de 18'75 á 15'00.—Judias de 37'50 á 00'00.—Habas, de 19'00 á 18'00.—Garbanzos, de 50'00 á 37'00.—Arroz, de 54'00 á 33'00 quintal métrico.—Paja, de 7'50 á 0'00.—Heno, de 14'00 á 13'00.— Patatas, de 9'00 á 00'00.—Vino, de 30'00 24'00 pesetas hectólitro.—Aceite, de 112'00 á 102'00 —Manteca, de 2'50 á 2'25 kilógramo.—Ganado vacuno, de 400 á 300 pesetas por cabeza.—Bovino, de 500 á 400.



ALMUERZO

Huevos crecidos.—Salsicha chipolata.—Patatas á la naneta.—Pulpetas de ternera.—Postres.

COMIDA

Sopa juliana á la catalana.—Sesos de ternera á la marinera.—Pechugas de perdices á la Pompadour.—Remolacha frita.—Fricandó de ternera.—Escarola.—Postres.

Huevos crecidos.—Se toman doce huevos, se les quitan las claras dejando las yemas en los medio cascarones, éstas se baten con otros tantos huevos y un poco de verdura picada, especias, sal y un poco de pan rallado: se pone una sartén al fuego con un, poco de manteca, y cuando esté caliente se echan las yemas dentro enteras, se frien y luego se sacan y se rebozan con las claras, volviéndolas á la sartén de la que se sacan despues de fritos y se vuelven á rebozar con mas huevos claras; de esta manera se va haciendo hasta que acaben las claras, y vienen á quedar los huevos muy grandes.

Sesos de ternera á la marinera.—Cuézanse sesos de ternera con caldo del puchero. Fríanse separadamente cebollitas pequeñas en mantequilla ó manteca de cerdo, una vez bien fritas, retíranse de la mantequilla ó manteca en lo que se echará una cucharada de hariña desliéndola bien y con prontitud, á fin de que no se queme. Una vez bien desleida y que tome un color rojo, échesele mitad caldo de puchero, mitad uino blanco ó tinto, bien condimentado el todo con sal y pimienta, haciendo hervir esta salsa hasta que se reduzcan sus dos terceras partes. Poner en el plato en que se ha de sacar á la mesa los sesos y las cebollitas, echando por encima la salsa ya indicada.

León Loty.

(Prohibida la reproducción).

Boletin religioso

SANTO DE HOY
San Paulino de Nola, obispo
SANTO DE MAÑANA
✠ LA NATIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia del Cármen

Imp. de LA LUCHA, plaza del Grano, 6. bajos

LA LUCHA

Diario de Gerona

FUNDADO EL AÑO 1871.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En la Capital.	4'50 ptas.	trimestre
Fuera de la Capital	5 »	»
Extrangero	15 »	semestre
Idem un año.	30 »	

Todo pago se entiende por adelantado.
Redacción y Administración plaza de San Francisco, 6.